

## EXPEDIENTE SUM/2024/0000001156

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA CON MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE CINCO SILLONES ODONTOLÓGICOS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LAGUNA-SAN BENITO, OFRA DELICIAS, CASCO BOTÁNICO Y GUÍA DE ISORA DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Resolución Nº: 5588 / 2024 de fecha 7 de agosto de 2024 del Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife, se incoa el expediente de contratación para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha con mantenimiento durante el periodo de garantía de **cinco sillones odontológicos** para los centros de salud de Laguna-San Benito, Ofra Delicias, Casco Botánico y Guía de Isora dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife.

**Segundo.-** Al expediente de contratación se ha incorporado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la presente contratación, así como el documento que acredita la existencia de crédito suficiente para hacer frente a las obligaciones que se derivan de esta contratación, y al IGIC que debe soportar la Administración, con cargo a la aplicación presupuestaria 3961 312F 625.00.00 PEP 166G0108, del presupuesto de gastos del ejercicio presupuestario 2024.

**Tercero.-** De conformidad con los Pliegos, se determina que el presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (83.687,50€) IGIC incluido (3%) y el presupuesto de licitación por unidad a suministrar es de dieciseis mil doscientos cincuenta euros (16.250,00€), sin incluir el IGIC, con un plazo de duración de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** sin posibilidad de prórroga por lo que el valor estimado del contrato, asciende a OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (81.250,00€), sin IGIC.

Resultan de aplicación a los citados hechos los siguientes,

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de Octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministros, de carácter administrativo, no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con los artículos 16 y 25 de la citada LCSP.

**Segundo.-** La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, establecido en el artículo 159 de la LCSP.



**Tercero.-** Conforme al artículo 117 de la LCSP, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto.

**Cuarto.-** Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, en cuya virtud los Gerentes de Atención Primaria son Órganos de Contratación, con todas las facultades inherente, hasta un límite de setecientos veintiún mil doscientos catorce euros con cincuenta y tres céntimos.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el presente expediente de contratación administrativa que se tramita bajo el número **SUM/2024/0000001156** para la contratación del suministro, instalación y puesta en marcha con mantenimiento durante el periodo de garantía de **cinco sillones odontológicos** para los centros de salud de Laguna-San Benito, Ofra Delicias, Casco Botánico y Guía de Isora dependientes de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife por el procedimiento Abierto Simplificado, de tramitación ordinaria.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de prescripciones Técnicas, que ha de regir la referida contratación, conforme a lo dispuesto en los artículos 122 y 159 de LCSP.

**Tercero.-** Aprobar el gasto para la contratación del suministro por un importe IGIC incluido (3%) de **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (83.687,50€) siendo el IGIC de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (2.437,50€) con un plazo de duración de 45 días sin posibilidad de prórroga por lo que el valor estimado asciende a la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS** (81.250,00€), con cargo a la aplicación presupuestaria 3961 312F 6250000 PEP 166G0108.

**Cuarto.-** Disponer la publicación y la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

### EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS DOMINGO DELGADO SANTANA - GERENTE DE ATENCION PRIMARIA	Fecha: 08/08/2024 - 13:30:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 5607 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 521 - Fecha: 08/08/2024 13:40:02	Fecha: 08/08/2024 - 13:40:02
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000pJcgrQyGFWH+MF2ZGp77A==	 
El presente documento ha sido descargado el 08/08/2024 - 13:41:45	